

Acuerdo de 7 de setiembre de 1852 nombrando Juez de 1.ª instancia de Leon al Lic. don Leon Delgado.

El Gobierno—Con presencia de la terna propuesta por la Seccion Suprema de justicia de los Departamentos Occidental y Setentrional para Juez de 1.ª instancia del distrito judicial de Leon; en uso de la facultad que le compete por el artículo 135 fraccion 6.ª de la Constitución del Estado.

ACUERDA:

1.º Nómbrase Juez de 1.ª instancia del distrito de Leon al Señor Lic. don Leon Delgado con el sueldo de lei que le abonará la Tesorería general, previas las tomas de razon del título correspondiente.

2.º El Señor Ministro de relaciones y gobernacion es encargado del cumplimiento de este acuerdo, y de que se comuniquen á quienes corresponda—Managua, setiembre 7 de 1852—Pineda.